

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

La Plata, 2 de septiembre de 2019

VISTO: la instalación inminente la nueva versión del Sistema Informático de Gestión Asistida Multifuero "Augusta" en los fueros civil y comercial, de familia, contencioso administrativo, laboral y de paz -en todas las instancias-, así como en el ámbito del fuero penal y de la responsabilidad penal juvenil del Departamento Judicial La Plata, y la necesidad de disponer la correspondiente capacitación de los operadores jurídicos implicados, y

CONSIDERANDO:

Que la Suprema Corte de Justicia ha implementado el sistema "Augusta" en todos los fueros, con excepción de los Juzgados de Garantías y de Garantías del Joven, tanto en primera instancia, instancia única, Cámaras de Apelación, Tribunal de Casación Penal y Suprema Corte, conforme lo dispuesto en las Resoluciones Nº 3209/13 y 333/15.

Que se trata de un aplicativo informático unificado e integral, que permite agilizar los procesos y actividades propios de la jurisdicción, permitiendo a su vez la obtención de información estadística y de gestión, el cual se ha continuado desarrollando en el ámbito de la Subsecretaría de Tecnología Informática en procura de obtener una mayor funcionalidad, dando lugar a la versión "Augusta 9".

Que a los efectos de lograr una exitosa implementación del "Augusta 9" se torna necesario capacitar al universo de usuarios de dicho sistema en el Departamento Judicial La Plata.

En consecuencia, resulta imperioso disponer una jornada de capacitación de asistencia obligatoria para la totalidad de los magistrados y funcionarios de los fueros civil y comercial, de familia, contencioso administrativo, laboral y de paz -en todas las instancias- del Departamento Judicial La Plata; así como encomendar al área competente de la Suprema Corte la previsión y desarrollo inmediatos de un cronograma de capacitación para los demás operadores jurídicos de todos los organismos jurisdiccionales de dicho Departamento Judicial que cotidianamente operan a través del referido sistema informático.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la realización de una jornada de capacitación en el Sistema Informático de Gestión Asistida Multifuero "Augusta 9" para el día 4 de septiembre de 2019 en la sede del Instituto de Estudios Judiciales de calle 13 y 48 (primer piso) de asistencia obligatoria para los señores magistrados y funcionarios de los fueros civil y comercial, de familia, contencioso administrativo, laboral y de paz –en todas las instancias- del Departamento Judicial La Plata, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Tecnología Informática, la cual fijará el horario de la misma en dos turnos.

Artículo 2º: Encomendar a la Subsecretaría de Tecnología Informática de esta Suprema Corte, la elaboración y puesta en marcha a partir del día 9 de septiembre de 2019 de un Cronograma de Capacitación en el uso del sistema "Augusta 9", para el resto de los operadores jurídicos que resultan usuarios de dicho sistema informático en todos los fueros correspondientes al Departamento Judicial La Plata.

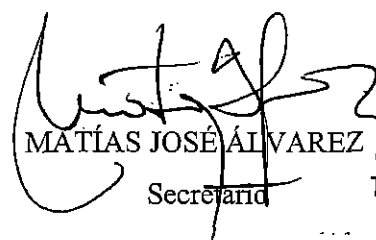
Artículo 3º: Disponer que los agentes mencionados en el artículo precedente estarán obligados a concurrir a las jornadas de capacitación allí previstas, siendo los titulares de los respectivos organismos los encargados de garantizar su efectiva concurrencia.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese y comuníquese mediante correo electrónico a la totalidad de los magistrados y funcionarios judiciales involucrados de todos los fueros indicados, por intermedio de la Subsecretaría de Tecnología Informática.



EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

Presidente



MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario

